

Análisis de la campaña mediático-política contra la investigación social sobre el mapa escolar de la ciudad de Valencia.

Fernando Conde.

El Contexto sociopolítico del proceso de la investigación.

El objetivo de este capítulo es esbozar una línea de análisis del tratamiento mediático-político que se desarrollo en la comunidad valenciana con motivo de la investigación sociológica sobre el mapa escolar de la ciudad de Valencia. Aunque en otros capítulos se ha abordado más en profundidad la problemática más general de esta investigación, de sus planteamientos, de sus importancia, de sus resultados y de las dificultades de todo tipo que el equipo investigador se ha encontrado para llevarla a cabo, creemos que conviene recordar en el inicio de este capítulo algunos elementos del contexto sociopolítico valenciano especialmente relevantes para una mejor comprensión de lo que vamos a tratar de describir y analizar en estas páginas.

En efecto, la investigación y las reacciones mediático-políticas que ha generado y que vamos a abordar en este capítulo cabe inscribirlas en el marco de un contexto básico marcado por varias dimensiones:

- Un debate político-ideológico de intensas repercusiones económicas, políticas, ideológicas y de poder sobre la educación en España, sobre el papel que deben y pueden jugar la educación pública, la concertada y la privada en el sistema educativo. Debate en el que, conviene recordarlo, la derecha social y política madrileña y valenciana representadas por los sectores del PP autocalificados de más “liberales”, como Esperanza Aguirre o Francisco Camps ha jugado un papel decisivo en las políticas de distrito único, de cheque escolar y de otras políticas defensoras a ultranza de la privatización de la educación (y de la sanidad).
- El cambio político en el Ayuntamiento de Valencia y en la Comunidad valenciana tras muchos años de gobierno del PP en ambas instituciones. En el caso del ayuntamiento de Valencia un gobierno tripartito de Compromís, PSPV y Podemos, encabezado por Joan Ribó, alcanzó la alcaldía en el 2015 tras 24 años de gobierno entre desde 1995 de Rita Barberá, del PP, en el ayuntamiento valenciano.
- La existencia de distintos procesos electorales que culminaron en las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019 y que fueron contrapunteados por las distintas decisiones judiciales y consecuentes tratamientos y coberturas informativas.
- La existencia de un clima social y de opinión pública en la comunidad valenciana de fuerte condena de la corrupción que había invadido las administraciones valencianas autonómicas y municipales durante los años de gobierno del PP con el resultado final de llevar a los tribunales y a la cárcel a una gran parte de sus dirigentes y a la pérdida de las elecciones del 2015.

En este contexto, la campaña mediático-política desarrollada contra la investigación a partir del 2017 ha estado protagonizada por una especie de alianza, a veces más implícita, a veces más explícita, entre el PP y el diario Las Provincias que, como es conocido, es el diario de mayor lectura en la comunidad valenciana manteniendo una muy fuerte posición de defensa de la educación privada y de combate contra la educación pública.

En este sentido, nuestro análisis va a tener como hilo conductor el seguimiento del tratamiento por Las Provincias de la investigación y su eco y respuesta en otros medios de comunicación y por el propio equipo investigador estableciendo, para ello, una división cronológica en lo que podríamos llamar las tres etapas básicas de dicho tratamiento:

Una etapa previa al procesamiento de José Manuel Rodríguez, del investigador principal del equipo en la que se manifiesta un protagonismo casi exclusivo de Las Provincias.

Una segunda etapa de noticias relativas a dicho procesamiento en la que se manifiesta una mayor presencia y diversidad de otros medios de comunicación.

Una tercera etapa posterior al archivo de la causa que va a estar más centrada en la presentación de los resultados de la investigación sobre el mapa escolar por parte del equipo de investigación y en la que, de forma significativa, Las Provincias va a tener mucha menos presencia.

1.- LOS PROLEGÓMENOS. EL INICIO DE LA CAMPAÑA.

El inicio cronológico de la campaña contra la investigación sobre el mapa escolar de la ciudad de Valencia cabe situarlo en la edición de Las Provincias del día 2 de febrero de 2017.

En dicha edición se sitúan ya algunos de los argumentos sobre los que se va a construir la pieza político-periodística que va a estar en la base de una querrela judicial por presunta corrupción contra alguno de los responsables municipales del ayuntamiento de la ciudad de Valencia, María Oliver, la concejala de educación en aquel momento, y contra José Manuel Rodríguez investigador principal del equipo multidisciplinar que iba a llevar a cabo el estudio sobre el “mapa escolar” en la ciudad de Valencia. De hecho, tanto el titular de la primera página, como una página interior y la editorial están dedicados a informar de que *el Ayuntamiento (de Valencia) da 95.000 euros a un estudio dirigido por un cargo de Podemos*.



Los principales argumentos desgranados en Las Provincias a modo de insinuación de posibles “irregularidades” sospechosas son los siguientes:

Falta de competencias del Ayuntamiento valenciano para firmar un convenio con la Universidad para desarrollar una investigación en materia educativa. Inicia prácticamente el texto afirmando que *la primera sorpresa es que el Ayuntamiento no tiene competencias para este asunto, sino la Generalitat* más allá de que algo más adelante, en la página tres, matice

esta primera afirmación señalando que el *Ayuntamiento apenas tiene competencias al ser de la Generalitat*.

Irregularidades en la tramitación del expediente del convenio. En el decir de Las Provincias la contratación de la investigación se habría canalizado de forma anómala vía convenio para evitar la convocatoria de un concurso público para su realización. *La segunda es que el encargo genera dudas en la Intervención General (del ayuntamiento) que no ve razones para eludir el concurso público.*

Conjunto de irregularidades que se habrían cometido con el objetivo de favorecer a un partido político, a Podemos. En este sentido Las Provincias concluye afirmando que *en tercer lugar, quizás el más llamativo, es que el director del trabajo es un alto cargo de Podemos, José Manuel Rodríguez, el mismo partido al que pertenece la concejala que promueve el acuerdo. María Oliver que, además, se llevará 7.500 euros cada uno de los tres años que durará la investigación según señala el periódico para reforzar la imagen de las irregularidades y de la corrupción.*

Esta argumentación y estilo discursivo insinuante se van a configurar como una propuesta fundante que se va a repetir y desarrollar con diversas variantes expresivas en los años posteriores tiene como apoyo las declaraciones a Las Provincias de Cristóbal Grau, concejal del PP en el ayuntamiento valenciano que, según se recoge en Las Provincias, considera que *es impresentable e injustificable que la concejal de Educación, de Podemos, encargue la realización de un estudio, nada menos que por 95.000 euros, a un compañero suyo de partido, miembro del máximo órgano en la Comunitat y profesor de la Facultad de Ciencias Sociales subrayando a este respecto que es cuando menos sospechoso y políticamente inadmisibile. Además se aprueba a dedo y al margen de cualquier convocatoria pública y sin justificación alguna, tal y como hace constar la Intervención Municipal en dos informes en todo el proceso.*



Argumentación y puesta en escena de la acusación de irregularidades que retóricamente va a estar avalada, como prueba de su veracidad, de la reproducción de una parte subrayada del informe del Interventor Municipal...en un faldón a pie de la página 3 en la que se ha desplegado esta argumentación.

Reproducciones de documentos que, como es sabido, constituye una de las puestas en escena más utilizadas a modo de “pruebas” empíricas, a modo de “hechos”, por los medios de comunicación para reforzar la veracidad de las informaciones que se aportan en los mismos.

Presentación de dicho documento que se acompaña de una nueva cita del concejal del PP en la que éste afirma que *no parece que a María Oliver, representante de lo que ellos llaman las nuevas formas de hacer política, ni al gobierno municipal tripartito, abanderado de boquilla de la regeneración de la vida pública, le preocupe mucho lo que diga el Interventor General por dos veces. Más bien todo lo contrario por lo que deciden*. Declaración con la que se lanza un doble mensaje. En primer lugar el que las supuestas irregularidades cometidas se han realizado con plena conciencia de los actores implicados en las mismas. En segundo lugar, tratar de

acuñar la imagen de que la *nueva política*, que Podemos hace lo contrario de lo que predica de *boquilla*.

En la editorial del mismo día titulada *Dispendio en el Ayuntamiento* y con un destacado que señala que *El tripartito de Ribó debería repensar un contrato innecesario adjudicado directamente a un profesor de Podemos* se repite y amplía, sin matices, y con la importancia periodística que tiene la toma de posición editorial en un medio de comunicación, el conjunto de los argumentos anteriores aportando nuevas calificaciones e insinuaciones en línea de transformar las supuestas irregularidades en un supuesto caso de corrupción como puede ser el caracterizar el convenio firmado como un *asunto tan turbio*, o como puede ser la interpelación retórica que se despliega en la editorial, al destacar que *cabe preguntarse que estarían diciendo los gestores del equipo de Gobierno de Joan Ribó si todas estas circunstancias se hubieran producido durante la anterior etapa política*, para responderse a sí mismos el que *no es difícil llegar a la conclusión de que lo hubieran criticado hasta englobarlo en ese amplio y a veces difuso capítulo de corrupción en el que consiguieron meter prácticamente a toda la gestión de los populares, no siempre con el respaldo de los tribunales. Ese mismo listón moral es el que ahora deberían aplicarse.*

De forma significativa en relación con la veracidad de dicha información y con la estrategia que se persigue desarrollar con la misma, el único medio de (des)información que la recogió en su día fue el OKDiario del día siguiente con una noticia cuyo titular condensa de forma aún más rotunda la argumentación desplegada por Las Provincias *Ribo da 95.604 euros a dedo a un podemita por un estudio ajeno a las competencias del Ayuntamiento*. Ok diario que, como es conocido, es un medio digital especializado en la producción y difusión de fake news habitualmente contra las fuerzas progresistas.

A partir de esta denuncia inicial, Las Provincias va a desplegar un conjunto de (supuestas) informaciones que van a culminar con el procesamiento de los acusados en esta primera pieza informativa. Despliegue informativo que siguiendo lo que se podría calificar como guion inicial se va a desarrollar en varios actos/tiempos informativos que va a discurrir muy en paralelo con los tiempos judiciales:

1. La apertura de las diligencias.
2. La imputación.
3. La presentación de las supuestas cascadas de las irregularidades.
4. El procesamiento de los imputados.

2.- LA APERTURA DE LAS DILIGENCIAS.

Durante más de un año, la información sobre la investigación y sobre las acusaciones vertidas en Febrero de 2017 desaparece de la prensa hasta el día 4 de abril de 2018 en el que Las Provincias en la página 31 de su sección de política y en un contexto de informaciones sobre posibles casos de corrupción, como puede observarse en la reproducción de la noticia, informa de la apertura de unas *diligencias para averiguar si la concejal de Educación prevaricó al realizar el encargo a su compañero de partido*.



Noticia que tanto por su titular *La juez pide al Ayuntamiento el convenio de 100.000 euros para un miembro de Podemos*, como por la fotografía de María Oliver se plantea como una acusación política contra Podemos, vía María Oliver y José Manuel Rodríguez. Información en la que, por otro lado, se vuelven a reproducir, casi literalmente, los mismos argumentos e insinuaciones de la pieza informativa inicial reproducida anteriormente.

No deja de ser significativo que desde la misma información de la apertura de estas diligencias iniciales se observa ya en el tratamiento de los medios escritos unas diferencias y unos matices sustantivos entre unos y otros periódicos que se van a mantener a lo largo del conjunto de informaciones que se van a suceder sobre el proceso judicial. En este caso, mientras Las Provincias enmarca casi siempre las informaciones de la investigación en un marco de noticias sobre la corrupción tratando de reforzar la supuesta legalidad y legitimidad de la denuncia planteada por el PP vía Luis Salom, asesor del grupo municipal del PP en el ayuntamiento valenciano, otros periódicos como pueden ser eldiario.es y Valencia Plaza, de orientaciones editoriales muy diferentes, cuestionan precisamente lo fundado y veraz de dichas denuncias precisamente en función de la personalidad del denunciante que es conocido por el gran número de querellas que presenta contra las fuerzas progresistas del ayuntamiento valenciano así como por el fracaso de todas ellas. En este sentido, el Valencia Plaza, un mes después de la noticia de Las Provincias, el 15/05/18 en línea que se puede calificar como irónica da cuenta de la querella presentada contra Maria Oliver por Luis Salom destacando en su titular que María Oliver su une a *“la nómina de denunciados por Luis Salom”*. En esta misma línea, algo más tarde, el 2/3/19, eldiario.es caracteriza a Luis Salom como *el asesor de los líos, como el denunciante compulsivo (e imputado) del PP de Valencia a quien archivan todas las demandas contra la izquierda*.



Pues bien, pese a la ausencia de pruebas y a las falsedades aportadas como indicios de las supuestas irregularidades por una persona, como Luis Salom, especializada en este tipo de irregularidades político-judiciales, como más adelante se demostrará una vez más, Las Provincias destaca en el subtítulo de la información del 4 de abril que el juzgado había abierto

unas diligencias para averiguar si la concejala de Educación prevaricó al realizar el encargo a su compañero de partido. La acusación inicial, según detalla el periódico, es la de *un delito de prevaricación por la supuesta incorrecta adjudicación del trabajo*. Acusación que se basa en el hecho de que la concejala de educación y el investigador principal del proyecto militaban en ese momento en PODEMOS y que se refuerza con la existencia de dos supuestas anomalías como era el que el Ayuntamiento de Valencia no tuviera competencias para encargar el estudio cuando sí las tenía, *el escrito que ha permitido abrir estas pesquisas judiciales destaca también las escasas competencias que tiene el Consistorio en la parcela de educación*, y en la toma de posición de la Intervención municipal que supuestamente había reprochado *la falta de justificación de por qué no se sacaba a concurso este servicio*. Asimismo, Las Provincias para reforzar la connotación de corrupción destaca, también contra la evidencia empírica del convenio firmado, el supuesto beneficio personal de José Manuel Rodríguez al subrayar que *otro de los hechos sorprendentes que relata la denuncia del PP consiste en el porcentaje de la subvención que iba directamente al director del proyecto, 7.500 euros al año, una cantidad muy elevada del total del dinero municipal destinado a este cometido*.

3.- LA IMPUTACIÓN.

Tras esta noticia vuelve a desarrollarse un cierto vacío informativo hasta unos meses después, hasta el 26 de octubre de 2018 en que de nuevo Las Provincias informa de la “imputación” del sociólogo y profesor universitario José Manuel Rodríguez.



La información inserta en la página 27 de la sección de política del diario destaca en plena continuidad con el planteamiento inicial de la misma ya mencionado y tal como puede observarse en la reproducción adjunta, el planteamiento directamente político de la información al centrar tanto el titular como las negritas del cuerpo de la noticia en el que la imputación se realiza a *un exdirigente de Podemos por un encargo a dedo de la edil de Educación* que *también pertenece a Valencia en Comú*.

El desarrollo de la información sugiere claramente un contexto de corrupción. Los términos, los campos semánticos, la retórica utilizada en el artículo así lo señala. La información se inicia, por ejemplo, con la afirmación que destaca que *José Manuel Rodríguez tiene un problema...ya que algunas circunstancias que rodearon el encargo* (del convenio firmado por la Universidad y el Ayuntamiento) *invitan a la sospecha...* como pueda ser la militancia de ambos en Podemos, la opción por la firma de un convenio en lugar de la convocatoria de un concurso público y abierto, la contratación de una empresa externa para la contactación de los grupos de discusión, la imputación al convenio de unos gastos de viajes, etc... Conjunto de informaciones que a tenor de lo escrito en el artículo parecían derivarse de lo que se podrían llamar “filtraciones” de los pasos que se iban dando en el juzgado encargado de la imputación.

4.- LA CASCADA DE INFORMACIONES DEL JUICIO.

La imputación de José Manuel Rodríguez va a ser la pieza sobre la que Las Provincias construya todo un relato que, más allá de las pruebas reales, va a proyectar la imagen de un delito de

corrupción en la realización del estudio del mapa escolar de la ciudad de València. Relato que por las fechas e intensidad con que se produce, en paralelo a la realización del propio proceso de investigación, conlleva el intento de crear un clima de amedrentamiento de los investigadores así como un intento paralelo de deslegitimar los posibles resultados de la investigación al proyectar sobre el estudio la imagen de responder más a una operación política de Podemos que, además, habría tenido que acudir a un delito de corrupción para ponerla en marcha, que a una propuesta de trabajo sociológico científico y profesional con el objetivo de ayudar a las instituciones públicas a una toma de decisiones más justa y adecuada en materia educativa.

En este sentido, a partir de esta pieza informativa en los meses posteriores se suceden en Las Provincias un conjunto de 8 piezas informativas entre el 19 de noviembre del 2018 y el 28 de marzo del 2019 en las que se van desgranando supuestas *irregularidades* en el desarrollo del convenio investigado cuyo resultado global es la construcción de una especie de relato que retóricamente proyecta la imagen de “corrupción” asociada a la mencionada operación política de Podemos de realización del mapa escolar de la ciudad de Valencia.

Así, el 19 de noviembre en la sección de política y con una foto de José Manuel Rodríguez Las Provincias titula *El exdirigente de Podemos imputado hizo un encargo a un conocido sin contrato*. El 17 de diciembre en la sección de política una nueva pieza informativa titulada *El juez obliga a la Universidad a justificar el gasto del convenio que le dio València en Comú* en la que, una vez más, en su desarrollo se señalan argumentaciones e insinuaciones que inducen en el posible lector/a de la noticia a una clara deducción de la existencia de corrupción tanto en la firma como en el desarrollo del convenio que sustenta la investigación sobre el mapa escolar de la ciudad de Valencia. Por ejemplo, en negrita se destaca que *Un empresario, conocido de hace más de 20 años del docente, fue contratado por teléfono, se publica que existen numerosas dudas acerca de este convenio de 100.000 euros que el Consistorio valenciano encargo a la Universidad de Valencia, se destaca que la investigación judicial ha desvelado algunas irregularidades en la contratación del servicios*. El mismo periódico subraya su incredulidad en relación con las declaraciones ante la juez de José Manuel Rodríguez al señalar que *la declaración como investigado del titular de Sociología José Manuel Rodríguez describió una operativa de trabajo algo sorprendente en la medida en que según reveló este profesor ningún docente cobró por su participación en el proyecto....pero que, sin embargo, pese a esta declaración al Ayuntamiento si se le trasladaron honorarios por esa labor de los académicos*. Entonces (se pregunta el periódico) *dónde fue a parar el dinero?*. Para contestar que según *el profesor indicó al magistrado que se destinaban a otras actividades y gastos relacionados con el mismo convenio pero que en el PP mantienen serias dudas sobre esta versión y pos eso solicitó al juez –y éste lo aceptó- el acceso a los movimientos de esa cuenta bajo sospecha*.

En este entorno de crecientes acusaciones a la investigación y los responsables más directos de la misma, la publicación de un informe con los primeros resultados parciales y descriptivos de la investigación permite a Las Provincias realizar un intento de utilización de dichos resultados en defensa de su política educativa pro educación privada. Así, el domingo 6 de enero del 2019 realizaba un despliegue informativo en portada y en dos páginas interiores en la que destacaba como *Un informe pagado por Ribó avala la preferencia por los centros concertados*, para continuar en las páginas interiores subrayando que *un estudio encargado por el Ayuntamiento avala la mayor demanda de la concertada en la medida que la concertada tiene más demanda en 20 de los 21 distritos de Valencia*.



Despliegue informativo en el que, de forma significativa, el periodista que firma la pieza así como el tratamiento icónico y tipográfico de la información es muy diferente a la línea mantenida hasta ese momento y a la que se mantendrá posteriormente. Mientras las piezas informativas en la línea de la acusación por corrupción van a estar habitualmente firmadas por A. Rallo, esta pieza informativa más centrada en el ámbito educativo va a estarlo por J. Batista, otro periodista de Las Provincias. Asimismo, mientras las piezas informativas acusatorias van a estar habitualmente centradas en María Oliver y/o en José Manuel Rodríguez, esta pieza informativa realiza un tratamiento más contextual en el que trata de “rentabilizar” el hecho de que un informe con financiación municipal avale las tesis educativas defendidas por Las Provincias de defensa de la educación privada. En este sentido, frente al habitual tratamiento informativo de esas noticias en la sección de “política” y en un contexto de noticias sobre corrupción, esta noticia con algunos de los primeros resultados de la investigación se sitúa en la sección más local de Valencia más marcada por una connotación (supuestamente) más social que estrictamente política. La misma imagen fotográfica utilizada refuerza este orientación más centrada en el ámbito educativo que en el más político o en la propia vertiente de supuesta corrupción a la que se sigue aludiendo en el texto de la información pero de una forma mucha más secundaria, tal como puede observarse en la reproducción de las informaciones del periódico que anexamos.

En esta misma línea de recuperar algunas de los resultados del primer informe del mapa escolar de la ciudad de Valencia, el día 10 de enero el periódico vuelve a destacar en la sección de Valencia que *la concertada tienen más demanda en 20 de los 21 distritos de Valencia* lo que permite al periódico dar voz y recoger unas declaraciones del concejal del PP Cristóbal Grau, el mismo que se citó en el anuncio de la imputación, en las que este concejal defiende su propuesta ideológica en base a estos resultados de la investigación al declarar cómo *pese a los reiterados ataques a este modelo de enseñanza, la remunicipalización de escuelas infantiles, el proyecto experimental de aulas de dos años, trastocar el cheque escolar que ha acabado penalizando a muchas familias, al final los padres siguen decantándose por la enseñanza concertada* lo que conduce a este representante del PP a pedir al Ayuntamiento y la consellería que las decisiones que se adopten *atiendan a la demanda real*...Solicitud de este concejal reforzada por unas declaraciones en esta misma línea de la Mesa por la Educación en Libertad que recoge el periódico en esa misma información.

El 25 de enero, Las Provincias vuelve a su línea informativa dominante con una nueva pieza informativa en la página 24 de la sección de política con una amplia fotografía de José Manuel Rodríguez y en un contexto de noticias sobre posibles corrupciones, como puede observarse en la reproducción que adjuntamos.



El titular destaca que *el juez pide explicaciones al Ayuntamiento por un convenio con un ex de Podemos* en la que se destaca que la investigación *pivota sobre dos aspectos. Por un lado, la gestión que se realiza de esa generosa cantidad por parte de José Manuel Rodríguez, profesor de la Universidad y miembro hasta 2017 del Consejo Ciudadano de Podemos, máximo órgano de dirección autonómico. Pero otra de las dudas que las pesquisas pretenden despejar es si el Ayuntamiento era realmente competente para encargar un estudio como el acordado.*

La imputación de María Oliver por el juzgado va a marcar un cierto punto de inflexión en el tratamiento mediático-político de Las Provincias en el sentido de marcar un fuerte in crescendo informativo al respecto en la medida en que el procedimiento judicial parece irse acercando al objetivo político de imputar más directamente a Podemos y, por lo tanto, puede posibilitar el desarrollo de una campaña mediática más fuerte a este respecto.



En efecto, el 13 de febrero, ya en el contexto temporal de las elecciones locales que se iban a celebrar en mayo, una nueva pieza informativa de Las Provincias protagonizada por una fotografía de María Oliver informa de la ampliación de la investigación al dar cuenta de que *el juez imputa a la candidata de Podemos en Valencia por un convenio con Educación* subtitulando de forma significativa de la intencionalidad política del tema que *la comparecencia de la actual portavoz del partido se producirá el 10 de abril a las puertas de la campaña electoral* en la que, una vez más, la carga retórica de la información apunta claramente hacia una investigación que avanza hacia la demostración de un delito... *la investigación del convenio de 100.000 euros (...) suma ya un nuevo investigado por un delito de corrupción como se deduce del destaque de que la investigación judicial ha sacado a la luz posibles irregularidades en la contratación de servicios.*

Los días 26, 27 y 28 de marzo, Las Provincias va estableciendo una especie de “in crescendo” informativo del avance de la investigación judicial hacia la demostración del delito de corrupción. El 26 de marzo: *Una mesa, iPad y cámaras compradas con dinero del mapa escolar municipal. El 27 de marzo El excargo de Podemos pagó un viaje a París con el convenio del mapa escolar”* para finalizar el 28 de marzo estableciendo que *la Universidad, (estaba) pendiente del proceso judicial al ex alto cargo de Podemos para la toma de posibles decisiones al señalar que, según fuente del Rectorado, están a la espera de resultados del proceso judicial para actuar, si procede, en consecuencia.*



Noticias que, por otra parte, la Universidad de Valencia no desmontó aclarando la falsedad de dichas acusaciones.

En este conjunto de titulares y de piezas “periodísticas” destaca un cambio en la puesta en forma de los mismos como puede observarse en el nuevo protagonismo del término y del concepto de *mapa escolar* como nuevo “atractor semántico”. Protagonismo del “mapa escolar” que parece culminar pocos días después, el 2 de abril, con una nueva pieza informativa titulada *el juez del mapa escolar rechaza aplazar la declaración de la edil de Podemos* en la que se informa que ante la citación de Maria Oliver a declarar el 10 de abril, justo antes de la campaña electoral de las elecciones municipales del 2019, esta se niega.



Pieza informativa en la que para reforzar este desplazamiento semántico en el tratamiento del caso no se incorpora ninguna fotografía que ayude a la personalización del caso, ni siquiera se menciona el nombre de Maria Oliver, como venía siendo habitual en el tratamiento de este tipo de informaciones, para subrayar la dimensión política como *edil de Podemos*.

En efecto, tal como hemos visto, hasta este momento lo que se destacaba en los titulares era la cantidad de dinero del convenio, las personas investigadas y al partido en el que militaban...en una clara estrategia de ataque político a Podemos por un supuesto caso de corrupción. En estos nuevos titulares, cuando ya parece que se está demostrando en la investigación judicial las supuestas irregularidades cometidas, parece manifestarse un cambio en la estrategia informativa de Las Provincias como es el pasar a deslegitimar la propia investigación y sus posibles resultados. En este sentido, como puede observarse en la propia redacción de los titulares en los que se combinan ambos espacio semánticos, de Podemos y del mapa escolar, este conjunto de titulares pueden ser considerados como unos titulares y unas piezas informativas en transición entre las primera fase de corrupción y la segunda más directamente centrada en la deslegitimación del mapa escolar.

Varios elementos pueden haber intervenido en este cambio tendencial de estrategia en el tratamiento mediático-político del caso por parte de Las Provincias.

En primer lugar, algunos de los resultados de la investigación que más eco inicial van a tener en los medios de comunicación apuntaban la existencia de posibles irregularidades en los procesos de admisión en algunos de los colegios de las zonas más ricas de la ciudad de Valencia. En efecto, en este contexto y fechas y en el marco de la evolución del tratamiento

informativo de Las Provincias es interesante detenerse en una información concreta por la relevancia que se le ha concedido en la cobertura mediática. Se trata de las noticias referidas a las posibles *irregularidades* en el proceso de admisión de los alumnos a los centros privados. De hecho, constituye “casi” la única noticia, más allá de las imputaciones, de la apertura del juicio y del cierre del mismo que ha tenido eco en varios periódicos tanto de dentro como de fuera de la comunidad valenciana y que, por tanto, podía significar un cierto peligro para las posiciones defendidas por Las Provincias.

El primero en informar de ello fue el diario.es que en su edición de 2 de abril informa de las dudas detectadas por el equipo de investigación del mapa escolar en los procesos de admisión. El 3 de abril de 2019 Europa Press se hace eco de dicha información y el Levante, El Mundo y La Vanguardia de ese mismo día la reproducen. De forma muy significativa Las Provincias se hace eco de la noticia de agencia de Europa Press al respecto de las irregularidades en uno de los escasos artículos sobre el tema que no están firmados por sus periodistas y que se plantea como noticia de agencia que se titula *Un informe revela “irregularidades” en los puntos para los colegios de Valencia*, señalando en el texto de la información que dicho informe está *incluido en el proyecto de investigación “Mapa Escolar de Valencia” encargado por el Ayuntamiento* señalando que *los resultados de los procesos de admisión de los últimos 10 años, reflejan “la existencia de irregularidades en la concesión de puntos”* señalando que en el citado informe se alude a *concentraciones sorprendentes del alumnado con baja renta* en centros concertados ubicados en zonas de la ciudad de alto nivel adquisitivo. Esta información publicada en varios medios cuestiona muy directamente algunos elementos centrales de la educación concertada por lo que Las Provincias unas semanas más tarde, el 18 de mayo, va a tratar de desmentirla en un nuevo artículo esta vez con firma de J. Batista, de Las Provincias, titulado....*El polémico informe aún duda de la admisión en la concertada pese a corregir los errores* en cuyo desarrollo utiliza las fórmulas clásicas y ya mencionadas de deslegitimación de la investigación iniciando el artículo de la forma siguiente *El informe sobre la mapa escolar de Valencia, en los tribunales tras una denuncia del PP que cuestionaba su encargo directo para parte de la concejala de Educación a un profesor de la Universitat*, y en el que se plantea que las irregularidades denunciadas sobre el proceso de admisión de los alumnos habían sido corregidas *en su versión definitiva la interpretación que hacía sobre el criterio de renta, que da dos puntos en la baremación que se activa cuando hay más solicitudes que plazas en la admisión de alumnos.*

Asimismo, y aunque con menos eco que la noticia de las “irregularidades”, los medios de comunicación publicados en la comunidad valenciana y en los editados en Madrid y en Barcelona empiezan a hacerse eco de algunos otros de los resultados de la investigación que cuestionaban más directamente algunas de las posiciones políticas de Las Provincias, del PP y de sectores significativos de la ciudad sobre el distrito único y sobre la defensa de la educación privada al poner de manifiesto los procesos de desigualdad social y de segregación escolar asociados con dichas políticas.



Por ejemplo, el 4 de abril, el Valencia Extra publica una parte de los resultados de la investigación con el significativo titular *El distrito único propuesto por Bonig*

(responsable del PP en la Comunitat valenciana en esos momentos) *en la elección de centro escolar no funciona.*

Asimismo y en esta misma línea, la propia televisión valenciana À Punt se hace eco de estas informaciones reforzándolas con una entrevista a Jose Manuel Rodríguez en su programa informativo en la que da cuenta tanto de las “irregularidades” detectadas en los proceso de admisión como del carácter segregador del distrito único.

En segundo lugar, la realización de las elecciones municipales del 29 de mayo de 2019 y la consiguiente pérdida de concejales por parte de Podemos en la ciudad de Valencia con lo que ello conlleva de hacer de este partido un grupo sin representación municipal reduce, en gran medida, la importancia política de Podemos como objetivo político a criticar a nivel municipal.

De hecho, como avanzamos anteriormente, no deja de ser significativo que el periódico trate de forma tendencialmente diferente los resultados de la investigación antes y después de estos acontecimientos, antes y después de dichas fechas. Así, antes de dichas fechas Las Provincias se había centrado explícitamente en el tratamiento de la investigación desde una perspectiva más político partidaria de ataque a Podemos y a la izquierda, abordando de una forma más secundaria la parte más sustantiva de la investigación en la medida en que era posible tratar de recuperar una parte de sus primeros resultados en una línea de la defensa de sus posiciones políticas, como hemos visto anteriormente.

Tras estas fechas, Las Provincias pasa, sin embargo, a centrarse en un cuestionamiento más directo de la propia investigación y de sus resultados transformando el supuesto caso de corrupción de Podemos en el supuesto caso de corrupción del *caso del mapa escolar*, como se va a plantear de forma creciente a partir de esta fechas.

El planteamiento de la primera noticia tras estos cambios tendenciales no puede ser más significativo. El 20/9/19 Las Provincias destaca que (el nuevo) *Ayuntamiento de Valencia no pagará los 30.000 euros pendientes del mapa escolar*, lo que parece ratificar que el propio y renovado ayuntamiento valenciano, ya sin Podemos (que estaba representado en el anterior consistorio municipal como València en Comú), alberga serias dudas sobre la licitud del convenio firmado y, por tanto, sobre los propios resultados de la investigación



Pieza informativa reforzada y complementada en la sección de Telegrama del Director en la que éste, Julián Quirós, firma un telegrama dirigido a María Oliver en el que de forma condensada de acuerdo al formato telegramático (que probablemente resultará desconocido para los más jóvenes, muy alejados temporalmente de esta vía de comunicación) afirma *que el Ayuntamiento decide dejar de pagar el mapa escolar que Ud adjudicó a un compañero de Podemos –Stop- cien mil euros con los que abonaron Ipad's y dietas en París y que ahora juzga un juzgado –Stop- un enjuague poco limpio y presentable. J. Quirós.*

Intento de proyección de una imagen de alejamiento del (nuevo) ayuntamiento de la investigación y de la línea de María Oliver, la anterior concejala de educación, y de diferencias internas en el seno de las fuerzas políticas progresistas que habían firmado el llamado Pacto del Botànic, que parece ratificarse cuando algo más adelante, el 16/11/19, Las Provincias informa de que la nueva concejalía de educación, en manos del PSPV *destituye a la jefa de servicio de Educación que impulsó el mapa escolar*.

En este mismo sentido, pocos días después, el 26 de Septiembre Las Provincias vuelve a la carga con nuevas informaciones en primera página con titulares de portada como signo de su importancia que parecen reforzar dicha impresión en la medida en que aportan dos piezas informativas que parecen ratificarlo.

La primera en portada informa de la existencia de un informe de la intervención municipal que *confirma el uso de dinero municipal para compras irregulares*.



La segunda, en páginas interiores, es una imagen con los supuestos “cuerpos” del delito, es decir, con un conjunto de fotografías de los supuestos objetos comprados de forma irregular con el coste de los mismos. Formato de presentación de este tipo de pieza informativa que es utilizado de forma habitual como una forma retórica que trata de reforzar la verosimilitud de las acusaciones de corrupción.

Doble pieza informativa que se ve acompañada por otra del 27 del mismo mes en la que se destaca la supuesta caída en desgracia de María Oliver tras ser acusada. Así Las Provincias titula que *Dalmau, militante de Podemos y Vicepresidente de la Generalitat valenciana en aquellos momentos, evita respaldar a la asesora que subvencionó compras irregulares de un exalto cargo de Podemos*. Titular que en sí mismo es un dechado de intencionales desplazamientos semánticos, de falsedades que parecen dar por sentado el delito de corrupción como se puede observar en la transformación del convenio firmado en una *subvención*, en el dar por hecho la existencia de *compras irregulares* realizadas con dicho dinero público y, por último, como suele ocurrir en los delitos de corrupción, en el destaque que se realiza acerca de cómo los responsables políticos de los partidos *evitan respaldar* públicamente a los militantes inculcados como demostración final del delito cometido y de cómo los partidos, al llegar a este punto, dejan “caer” en desgracia a los inculcados.



Aparentemente este culmen de la construcción mediático-política de la acusación de un delito de corrupción a María Oliver/José Manuel Rodríguez/Podemos responde a la (supuesta/construida) realidad de los hechos ya que relativamente poco tiempo después, el 9 de noviembre, justo el día anterior a la celebración de las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, Las Provincias da cuenta del auto de procesamiento de los anteriormente “investigados”. *El juez procesa a la asesora de Dalmau y al excargo de Podemos por la mapa*

escolar señalando que la “investigación judicial (...) ha concluido con suficientes indicios de criminalidad para sentar a los investigados en el banquillo”.

Dos cuestiones llaman la atención de esta información, tal como puede observarse en la reproducción anexa. Por un lado, como destacábamos anteriormente, el que se lleve al titular la noción del *mapa escolar*. La segunda la escasa importancia concedida, en términos relativos con las informaciones anteriores, a la noticia del procesamiento que supuestamente era el objetivo de Las Provincias en su campaña de denuncias y de exigencia de limpieza política. En este sentido, esta pieza informativa parece abrir una nueva etapa en el tratamiento informativo de Las Provincias tras la transición de las noticias anteriormente señaladas.

En relación a la primera cuestión baste señalar que en esta noticia es la tercera vez en la que se lleva la información del *mapa escolar* a un titular. Hasta ahora la información, como hemos ido señalando, estaba concentrada en el protagonismo de las personas *investigadas* y en el propio Podemos, en las posibles *irregularidades* cometidas en la gestión del convenio.....pero el hecho de que la investigación fuera para realizar un *mapa escolar* de la ciudad de Valencia, que constituye el centro sustantivo del convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Universidad, no sólo no había sido destacado sino que apenas había sido mencionado como tal en los propios desarrollos de las informaciones al respecto.

En este contexto y tal como habíamos avanzado parcialmente en unos párrafos anteriores, cabe preguntarse a ¿qué puede ser debido esta inflexión, este desplazamiento del acento informativo hacia el mapa escolar en la línea informativa de Las Provincias?. En el terreno de las hipótesis cabe señalar al menos tres razones principales. Las ya señaladas del cambio en la composición del equipo de gobierno del ayuntamiento y a la consiguiente menor importancia de Podemos como objetivo político a batir y la emergencia de noticias críticas en los otros medios de comunicación en función de los resultados de la investigación a las que habría que añadir otra tercera más directamente relacionada con la actividad del propio equipo de la investigación. En efecto, además de la intervención más puntual de José Manuel Rodríguez en À Punt, este equipo había comenzado a publicar algunos de los resultados de la misma que cuestionaban las políticas educativas defendidas por Las Provincias al mismo tiempo de denunciaban el rol jugado por este periódico como instigador de una persecución mediático-política de la investigación.

Por ejemplo, el 3 de octubre se había publicado en *el diario de la educación* un primer y largo artículo de Jaume Martínez Bonafé titulado *Mapa escolar de valencia, segregación y caza de brujas*. El 17 de dicho mes y en ese mismo periódico se había publicado otro largo artículo basado en una entrevista con los investigadores principales titulado *El distrito único es un elemento de política que contribuye a la segregación*. El 21 del mismo mes y en el mismo periódico se editaba la misma entrevista del día 17 en valenciano titulada *A València el diner públic ha servit per mantenir les desigualtats educatives*.

Línea de argumentación que encontró un cierto eco en la prensa valenciana como avanzamos anteriormente en la publicación por parte del Valencia Extra del artículo titulado *El distrito único propuesto por Bonig en la elección de centro escolar no funciona*.

Línea de argumentación basada en los resultados de la investigación que Las Provincias trataba de cuestionar “deslegitimando” la investigación convirtiéndola en el *caso del mapa escolar* en

la medida en que el procesamiento permitía proyectar un marco de no sólo de corrupción en la contratación de la investigación sino de malas prácticas investigadoras del equipo de investigación que permitía y posibilitaba proceder a dicha deslegitimación. De hecho, en las informaciones que se sucedieron el proceso pasó a ser denominado ya como el *caso del mapa escolar* y la mayoría de las informaciones posteriores hasta que la inocencia judicialmente se demostró fueron tituladas con el concepto del *mapa escolar*.

En relación con la segunda cuestión relativa a la importancia concedida hasta el momento a la investigación (primeras páginas, editoriales, dobles páginas...) puede sorprender que a la noticia del procesamiento se le haya concedido menos relevancia informativa que a las noticias anteriores de meros indicios.

Cabe situar dos líneas de hipótesis al respecto: la primera, como ya habíamos adelantado anteriormente, es que ya se habían celebrado unas nuevas elecciones municipales y María Oliver ya no figuraba como concejal. Por lo tanto, en términos políticos María Oliver ya era una persona menos relevante como de hecho parece expresarse en el propio titular de la noticia en el que en lugar de figurar su nombre, como se había hecho habitualmente, se destaca más su nuevo rol de “asesora” del vicepresidente de la Generalitat valenciana.

La segunda es que en el marco de dicho cambio, el procesamiento permite desplazar/elevar el objetivo político hacia un ataque más general hacia todas las fuerzas progresistas, más allá del caso aislado de Podemos. En efecto, por un lado, el PP lanza una ofensiva en el ayuntamiento valenciano, de la que se hace eco Las Provincias, para que el (nuevo) ayuntamiento como tal también aparezca asociado al delito, ya sea por acción o por omisión. Así, el 30/9/19 Catalá, portavoz del PP en el Ayuntamiento de València, *pide al Ayuntamiento que diga por qué no se persona en el caso de la asesora de Dalmau*. Unos días más tarde, Las Provincias vuelve a la carga con una nueva noticia titulada *la oposición reclama a Ribó que abra un procedimiento para que se devuelva el dinero gastado en aparatos tecnológicos* recuperando retóricamente una de las demandas sociales más extendidas en los delitos de corrupción que, como es sabido, es el devolver el dinero robado.

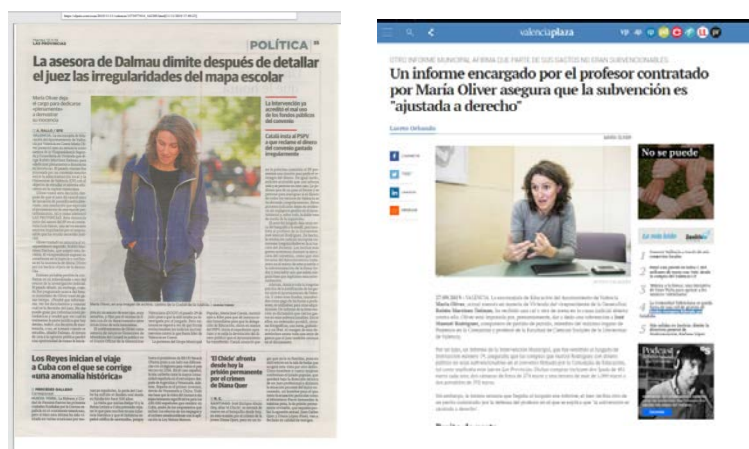
Por otro lado, Las Provincias en esta estrategia contra las fuerzas progresistas sitúa el *caso del mapa escolar* como uno más de los que parecen sacudir a la izquierda en la Comunidad valenciana. Al menos eso es lo que cabe deducir del gran despliegue informativo del día posterior al procesamiento que contrasta con el dedicado a la noticia del mismo.



En efecto, el procesamiento de María Oliver y José Manuel Rodríguez, permite a Las Provincias el mismo día posterior, el domingo 10 de noviembre, el día de mayor lectura de prensa escrita y de la celebración de las elecciones generales (con lo que la finalidad política no puede estar más clara) realizar un despliegue a doble página sobre la supuesta corrupción de la izquierda valenciana en su sección de política titulado *Los frentes judiciales sacuden a la izquierda* en la que se sitúa como un *caso* más, al *caso mapa escolar* y en el que parece anticipar el fin del pacto del

Botánico al destacar en un despiece cómo *parece instalarse en el Botánico la atmósfera que puso fin al PP por la crisis y la corrupción....* subrayando en la página posterior el que *Dalmau se pone de perfil tras conocer el procesamiento de su asesora.*

Información que es sucedida el 11 de noviembre por la noticia de que *la exconcejal de Valencia María Oliver renuncia como asesora tras ser procesada por el mapa escolar.* Información que parece inclinar ya definitivamente la balanza de la justicia y de la opinión pública del lado de la acusación.



En este momento en el que parece por tanto que la acusación impulsada por el tandem Las Provincias-PP desde un primer momento iba a salir adelante, se produce un giro aparentemente inesperado en el desarrollo del proceso a raíz de la declaración de un perito (expresado en términos judiciales) llamado a testificar por la defensa de José Manuel Rodríguez. En efecto, la información avanzada por el Valencia Plaza el 27/09/19 en la que se hacía eco de la existencia de un informe solicitado por José Manuel Rodríguez, informe silenciado en su momento por Las Provincias, va a resurgir de la mano del fiscal y va a cambiar el curso del juicio.

En efecto, en dicho informe que reproducimos por su importancia tal como se recoge en el Valencia Plaza, se desmontan las dos acusaciones sobre las que se había montado la querrela que, recordemos, era la prevaricación y la malversación de fondos públicos. A este respecto, *el perito afirma que "el convenio no es un negocio jurídico convencional", y que "el procedimiento seguido para la tramitación, aprobación, formalización y justificación del convenio por parte del ayuntamiento y la universidad, en lo analizado, resulta ajustado a derecho". Es más, dice el informe que "fue la jefa de servicio la que propuso el nombre del profesor".*

En opinión de este perito, "de la documentación examinada, no consta oposición de los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento administrativo a lo actuado por el Ayuntamiento de València. Antes, al contrario, constan todos los pronunciamientos favorables. Y lo mismo ocurre con respecto a lo actuado por la Universidad de València". Añade que, además, "existen observaciones complementarias efectuadas por la intervención en el seno de la fiscalización favorable -y, por ende, sin reparo- observaciones que, aun cuando discutibles

respecto a su orientación, por su carácter irrelevante, en modo alguno, tienen carácter obstativo de la aprobación del acto para el que se formulan".

Las observaciones de la intervención son que "la subvención supera el coste de la actividad" y que "la entidad que se propone no acredita reunir los requisitos exigibles para adquirir la condición de beneficiaria". Añade que la Intervención se opuso a un primer borrador del convenio pero que, finalmente, aprobó una segunda versión.

Competencias

Explica el informe que tanto el consistorio como la universidad tienen "competencias bastantes" para concertarse en la entrega y recepción de una subvención destinada a la realización de las acciones objeto del convenio. El perito afirma que no debería discutirse la legitimidad del Ayuntamiento de València para conceder una subvención a la universidad pública.

Apostilla sobre lo anterior, que no debería discutirse la legitimidad porque "la finalidad es compartir el conocimiento sobre una materia de tanta trascendencia para el interés público de la ciudad, como es la enseñanza obligatoria, sobre la que el Ayuntamiento ejerce competencias propias absolutamente marcadas, competencias delegadas y otras distintas de las propias o de las delegadas, pero en cualquier caso perfectamente legitimadas".

El perito le recuerda al juez y al fiscal que María Oliver y José Manuel Rodríguez "no han participado directamente en la adopción de los acuerdos o resoluciones" que han servido para preparación, materialización, justificación y pago de las ayudas concertadas, por la sencilla razón de no ser competentes para ello, en especial el profesor, "que se limita a aceptar la propuesta".

Y concluye diciendo que no se ha observado que, con lo actuado, "el profesor Rodríguez haya obtenido o pueda obtener un lucro o beneficio personal. La intervención del profesor, como coordinador del proyecto, no le proporciona retribución añadida al sueldo que tiene reconocido como docente universitario".

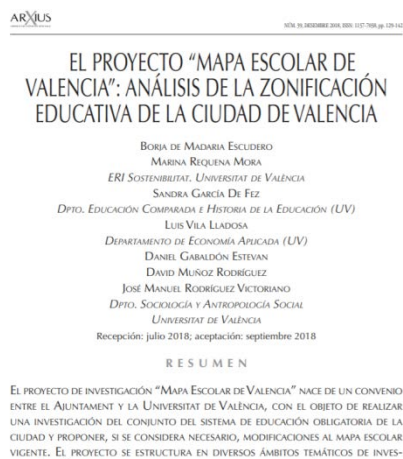
El resultado más inmediato de dicho informe es que la fiscalía decide retirar la acusación como recogen ese mismo día Las Provincias y el diario.es. Así el 27/11/19, es decir, apenas dos semanas después de la celebración de las elecciones generales, Las Provincias en una breve noticia informa que la fiscalía cambia de criterio y no ve ahora delito en el convenio del mapa escolar. Titular que puede inducir una cierta sombra de duda y de arbitrariedad en el cambio de criterio de la fiscalía mientras que el diario.es, por su parte, es más tajante y unívoco al titular *Fiscalía pide el archivo de la causa contra la exconcejala de València en Comú María Oliver*.



La consecuencia de dicha solicitud y de la correlativa retirada de la acusación por parte del propio PP, como informan el 4/12/19 Las Provincias (*El PP se retira de la acusa del mapa escolar y aboca el caso al archivo*) y Valencia Plaza (*El PP de València retira la acusación contra María Oliver*) es que el 9 de diciembre de 2019 se archiva la causa contra María Oliver y José Manuel Rodríguez.

5.- LAS INTERVENCIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.

Las intervenciones en prensa del equipo de investigación suelen desarrollarse con unos formatos y fórmulas periodísticas y estilísticas muy diferentes a las piezas informativas de Las Provincias. Suelen ser entrevistas a algunos de los miembros del equipo de investigadores, José Manuel Rodríguez de forma destacada, o artículos firmados por algunos miembros del equipo o por la totalidad del mismo. En ambos casos suelen ser informaciones largas y con un fuerte nivel de desarrollo argumental muy centradas en la presentación de la investigación sobre *el mapa escolar* que se podrían clasificar en tres tipos de abordajes: la presentación inicial del proyecto; en un segundo momento la defensa ante los ataques de Las Provincias y presentación de algunas de las conclusiones de la investigación; por último el desarrollo de una lectura e interpretación política final de lo sucedido una vez levantada la querrela.



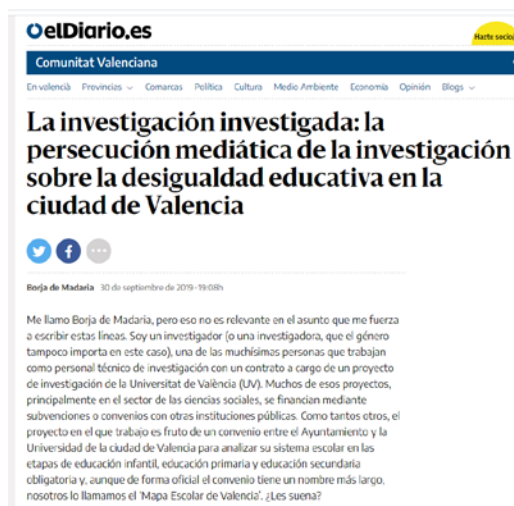
El primer artículo firmado por todo el equipo de investigación y titulado *El Proyecto Mapa Escolar de València: Análisis de la zonificación educativa de la ciudad de Valencia* aparece en el nº 39 de diciembre de 2018 de la revista Arxius de la Universidad de Valencia. Es un artículo de corte más formal y académico como corresponde al marco de la revista en el que se publica y en el mismo se realiza una especie de presentación teórica y metodológica del proyecto de investigación sobre la *“mapa escolar de Valencia”*.

El segundo artículo que hemos podido encontrar y el primero en el que los autores de la investigación entran en la polémica que estaba generando Las Provincias se publica el 5/5/2019 en el otro periódico valenciano más relevante, en el Levante. Está firmado por varios miembros del equipo de investigación, por Jose Manuel Rodríguez que firma como “Coordinador Equipo Investigación Mapa Escolar Valencia”, Borja de Madaria Escudero y Sandra García de Fez con un título que es toda una declaración profesional de las intenciones del equipo de investigación *Más y mejores datos públicos para revertir las desigualdades en educación* en el que argumentan y defienden que las políticas educativas y las políticas públicas en general deben de desarrollarse contando con una buena fuente de datos y de informaciones claras y precisas del ámbito en el que operan y en el que en el propio titular se destacan dos elementos semánticos claves en el desarrollo de la investigación, los *datos* y las *desigualdades en educación*.



Tras repasar algunos de los principales datos sobre la *segregación escolar* en España y en la Comunitat valenciana ...vienen a concluir que *la implementación de políticas informadas exige más y mejores datos sobre el sistema educativo y requiere la coordinación entre las diferentes administraciones en la elaboración y presentación pública de dichos datos y cómo sin estos datos la planificación educativa se desarrolla a ciegas, deviene un simple instrumento de gestión burocrática y que sólo puede contribuir a mantener los privilegios de determinados sectores educativos.*

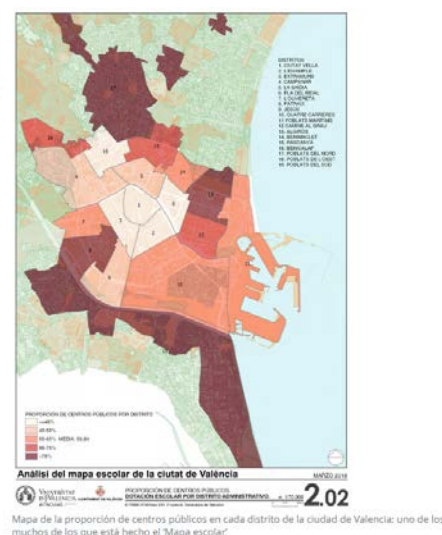
El segundo artículo que hemos podido encontrar es en eldiariocv.es del 30//9/2019. Está firmado por Borja de Madaria Escudero y se publica apoyado por todo un conjunto de personas vinculadas a la Universidad de València y otras universidades públicas españolas como muestra de solidaridad y de compromiso de un sector de la comunidad universitaria. Se titula *La investigación investigada: la persecución mediática de la investigación sobre la desigualdad educativa en la ciudad de Valencia* y en el mismo se responde a las acusaciones que a lo largo del mes de octubre se habían desarrollado por Las Provincias, como vimos anteriormente y como reproducimos en algún caso, como es la pieza del 26/9/19, en contraste con el artículo mencionado.



En dicho artículo se da cuenta argumentada tanto de las acusaciones mediático-políticas desarrolladas por Las Provincias y el PP como de la falsedad de las mismas, se destaca la propia evolución de las acusaciones ante la falta de base de las mismas, se subraya cómo las propias *"diligencias judiciales han ido evolucionando y ya no se habla tanto de prevaricación"* (recordemos que esta fue una de las acusaciones iniciales), *ya que ese delito necesita de una capacidad de decisión sobre la formalización del convenio que ninguna de las dos personas acusadas tenían*", de cómo también son falsas las otras acusaciones sobre *"un supuesto desvío o malversación de fondo públicos por haber comprado de forma supuestamente irregular, mobiliario y material informático"* y se presentan algunas de los resultados de los dos informes de la investigación realizados hasta ese momento en el sentido de haber detectado *graves indicios de segregación escolar en el sistema educativo de la ciudad de Valencia que nos obliga a cuestionar y denunciar el desigual trato que los sucesivos gobiernos valencianos han dado a las redes de colegios públicos y concertados en nuestro territorio.*

El tercer artículo relacionado con el equipo de investigación aparece muy pocos días después del anterior, el 3/10/2109 en *el diario de la educación*, está firmado por Jaume Martínez Bonafé, doctor en Filosofía y en Ciencias de la Educación y profesor titular en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Valencia, uno de los docentes universitarios que había apoyado el anterior artículo de Borja de Madaria, titulado en una cierta línea de continuidad con dicho artículo: *Mapa escolar de Valencia, segregación y caza de brujas*.

The screenshot shows the top of the article page. At the top is the logo 'EL DIARIO de la EDUCACIÓN' with a speech bubble icon. Below it is a navigation bar with categories: INICIO, POLÍTICA EDUCATIVA, AULA, FAMILIA E INFANCIA, UNIVERSIDAD, DERECHOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS, BLOGS. The article is in the 'OPINIÓN' section under 'POLÍTICA EDUCATIVA'. The title is 'Mapa escolar de Valencia, segregación y caza de brujas' by Jaume Martínez Bonafé, dated 03/10/2019. A circular profile picture of Jaume Martínez Bonafé is shown next to his name. A list of social media sharing icons (Facebook, Twitter, etc.) is on the left. A 'SUSCRIBETE' button is at the bottom.



En dicho artículo se reproducen de forma amplia algunos de los principales resultados de la investigación, especialmente los relativos al desequilibrio en la distribución del alumnado, se reproducen algunos de los mapas desarrollados en la investigación, como el que hemos adjuntado, y se da cuenta también de la persecución mediática encabezada por Las Provincias, caracterizado como *“líder de la escuela concertada”*, así como de la falsedad de dichas acusaciones.

The screenshot shows the article 'A València el diner públic ha servit per mantenir les desigualtats educatives' on the website 'el diari de l'educació'. The article is by Jaume Martínez Bonafé and is dated 17/10/2019. It features a photo of two men, Jaume Martínez Bonafé and another man, in a video interview format. The article title is in Catalan. The website header includes the logo 'el diari de l'educació' and navigation links.

Los siguientes artículos del equipo de investigación son unas entrevistas con el equipo de investigación que aparecen también pocos días después en *el diario de la educación*. El primero el 17/10/2109 es la entrevista en castellano titulada *El distrito único es un elemento como política que contribuye a la segregación*. El segundo el 21/10/1209 es la misma entrevista en valenciano titulada *A València el diner públic ha servit per mantenir les desigualtats educatives*.

El siguiente artículo del equipo de investigación aparece el 20/11/2019 en *eldiariocv.es* firmado por Ana Valero Heredia, profesora de Derecho Constitucional y miembro del equipo

de investigación del convenio “Mapa Escolar de la ciudad de Valencia”, titulado *Libre elección de centro y segregación escolar: un binomio constitucionalmente inaceptable*.



Por último, en el mes de marzo de 2020, una vez cerrado el proceso, se publican dos largos artículos de José Manuel Rodríguez y Borja de Madaria Escudero, el primero de ellos en castellano se publica el 6 de marzo en “entramados sociales” con el título *La persecución política de la investigación sociológica de las desigualdades educativa*, el segundo de ellos en valenciano aparece en el nº 274 de ALLIOLI se titula *Contra la segregación escolar a València*. En ambos casos la línea argumental se centra ya más explícitamente en las principales conclusiones de la investigación y en la realización de una lectura política de las mismas.



El cambio de tono discursivo se percibe desde el inicio del primer artículo mencionado, “El convenio de investigación “Mapa Escolar de la ciudad de Valencia” *ha desvelado el desmantelamiento de la enseñanza pública efectuada en los últimos veinticinco años de gobiernos del Partido Popular en la ciudad de Valencia*”. Afirmación inicial que se ratifica posteriormente al subrayar *los efectos perversos de la modernidad conservadora de la LOMCE en la enseñanza obligatoria de la ciudad al señalar que el estudio ha permitido desvelar la existencia de graves desequilibrios en la red de centros escolares sostenidos con fondos público en el municipio. Estos desequilibrios en la red conducen a las desigualdades que generan segregación escolar y propician la exclusión educativa de los sectores sociales más desfavorecidos*.

Artículo en el que se denuncia cómo *la sociología es una ciencia que molesta* en la medida en que el equipo de investigación ha podido sufrir en carne propia la *criminalización de la investigación social que caracterizó las décadas centrales del siglo pasado* con la diferencia de que frente al *autoritarismo represivo que caracterizó la persecución de la investigación y los*

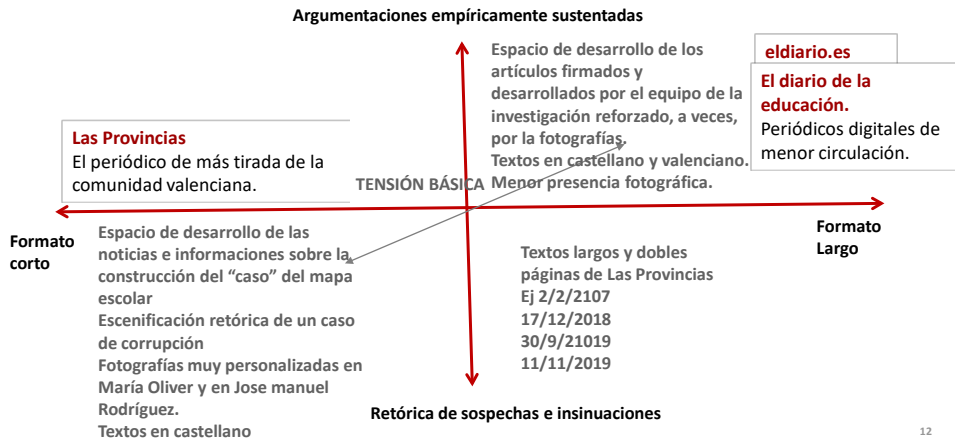
investigadores sociales en la dictadura franquista, la criminalización actual es más sofisticada y totalitaria desagregando los pasos que ha ido dando la misma comienza mediante una denuncia política que se amplifica por los medios de comunicación afines, continúa con la judicialización de la denuncia que permite, con completa independencia de su fundamento jurídico, abrir un tercer momento de condena y criminalización mediática en paralelo basada en la filtración delictiva del sumario y su manipulación informativa con el objetivo de impactar y condicionar el propio proceso de investigación y de tratar de permitir abrir una duda nada científica sobre los resultados empíricos del trabajo.

Tesis del artículo que se reproducen y amplían con nuevos detalles en el artículo publicado en ALLIOLI.

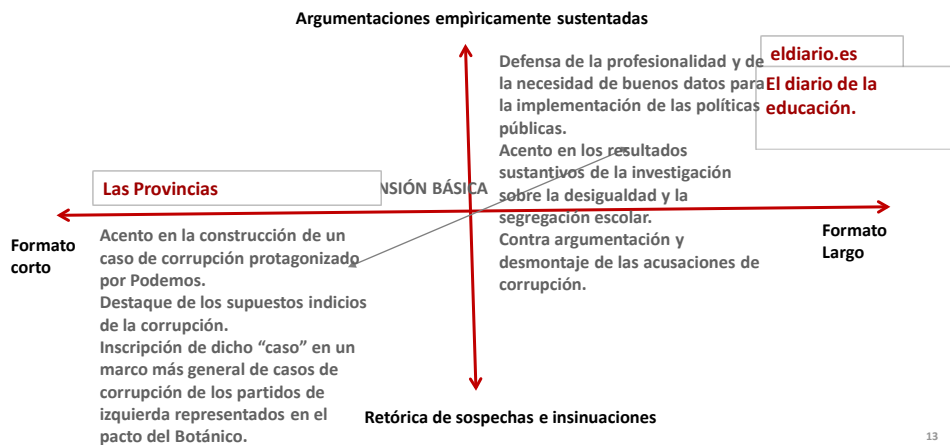
Desde este punto de vista, cabría interpretar que la secuencia de presentación de la investigación que ha desarrollado el equipo protagonista de la misma se ha desarrollado en una especie de secuencia en tres actos en la que en cada uno de ellos se ha subrayado una de las posibles dimensiones de la investigación. En la primera focalizada en el artículo del nº 39 de Arxius del 2018, el foco se puso en la defensa que cabría denominar como “sintáctica” (Conde...) de la pertinencia y del rigor metodológico de la propuesta realizada. En la segunda, desarrollada durante el proceso de investigación en paralelo al grueso de los ataques de la alianza del PP-Las Provincias se defendió la pertinencia semántica de la investigación en relación con los hallazgos de la misma y se defendió pragmáticamente sus resultados sin cuestionar inicial y directamente las políticas educativas desarrolladas en Valencia durante los largos años de gobiernos del PP. Por ejemplo, en el artículo mencionado de Más y mejores datos (Levante 15/5/19) se habla retóricamente de *veinticinco años de planificación a ciegas*, cuando, al menos a mi juicio, la planificación de la educación y el modelo del distrito único está muy lejos de responder a una “planificación a ciegas”. De forma similar en la entrevista a José Manuel Rodríguez y Borja de Madaria (el diario de la educación 17/19/19) éstos señalan que los 25 años de las administraciones del PP *se han centrado en políticas educativas para satisfacer la demanda* cuando, de nuevo a mi juicio, dichas políticas de deterioro del sistema público y de promoción de la educación privada han configurado desde dicha estrategia interesada un tipo de *red escolar segmentada*, como señala el equipo de investigación, que ha acabado por construir un conjunto de demandas educativas (supuestamente) naturalizadas y (aparentemente) espontáneas que, desde algunos de los discursos políticos dominantes al respecto, se caracterizan simplemente como “demandas” invirtiendo y ayudando de esta forma a ocultar el proceso social de fondo de construcción de dichas demandas. En la tercera, tras el cierre del sumario, del juicio, el equipo de investigación se centró más decididamente en la presentación semántica de sus resultados con menos reparos al cuestionamiento más directo de las políticas anteriores del PP que se situaban en el origen de los mecanismos de segregación educativa evidenciados y en la explicitación y defensa de las posibles soluciones que desde un punto de vista pragmático-político había que implementar para ayudar a solucionar los problemas sociales y de exclusión y segregación educativa evidenciados.

Conjunto de las principales líneas argumentales y de los formatos de enunciación de las piezas informativas promovidas por el equipo de la investigación que contrastan claramente con las desplegadas por Las Provincias tal como hemos tratado de sintetizar y de condensar en los siguientes mapas topológicos en función de dos tipos de dimensiones básicas en las piezas informativas desarrolladas: el formato más corto o más largo de las piezas y el estilo discursivo/argumentativo más sustentado empíricamente o más expresado en términos retóricos de insinuaciones y suposiciones.

MAPA DE FORMAS DE ENUNCIACIÓN DISCURSIVA DE LA ESTRATEGIA DE LAS PROVINCIAS Y DE LA RESPUESTA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN



MAPA DE ESTRATEGIAS DISCURSIVAS DE LAS PROVINCIAS Y DE LA RESPUESTA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN



6.- EL ECO DE LA POLÉMICA EN OTROS MEDIOS DE LA PRENSA ESCRITA.

Además de las intervenciones más directas del equipo de investigación, la investigación realizada sobre el mapa escolar de la ciudad de Valencia así como del procesamiento de María Oliver y de José Manuel Rodríguez ha encontrado un cierto eco en la prensa tanto valenciana como nacional.

En la prensa valenciana destaca el Levante, en la prensa nacional eldiario.es si bien también El Mundo, El País o La Vanguardia se han hecho eco también de alguno de los resultados de dichos trabajos y de algunas noticias sobre el proceso judicial. En líneas generales, se puede señalar que a diferencia del tratamiento de Las Provincias muy crítico y deslegitimador del trabajo del equipo de investigación del mapa escolar, el tratamiento de dichas informaciones por estos periódicos suele ser favorable al equipo de investigación subrayando algunos de los resultados de la investigación realizada.

En este marco tendencialmente más legitimador del trabajo del equipo de investigación se puede señalar una diferencia tendencial entre las intervenciones directas del equipo de investigación y las informaciones periodísticas que se hacen eco de estos trabajos. Mientras el equipo de investigación, como hemos planteado anteriormente, ha desarrollado una aproximación muy centrada en los resultados sustantivos de la investigación, en los procesos de *desigualdad social y de segregación escolar* y, en dicho marco central, han apuntado como las políticas educativas del PP han reforzado estos procesos, el tratamiento de la prensa tiende a expresarse en dos registros relativamente diferentes: Levante ofrece una información más variada en cuyo marco da una cierta presencia a algunos de los resultados más sustantivos de la investigación, mientras que la prensa exterior a la comunidad valenciana acentúa la dimensión más directamente política ya sea en relación con la imputación/juicio, ya sea en el sentido de que los resultados de la investigación cuestionarían directamente las políticas del PP.

6.1.- EL CASO DEL LEVANTE.

Una primera cuestión que llama la atención del tratamiento del Levante es que cuando Las Provincias lanza la sospecha de la corrupción, el Levante no se hace eco de ello. Por el contrario, en diversas informaciones a lo largo del 2018 da cuenta de temas e informaciones relativas a la problemática educativa desde un punto de vista relativamente alejado al defendido por Las Provincias.



Dos ejemplos de ello pueden ser las ediciones del 19 de mayo 2108, día en el que publica una información más contextual relativa al curso escolar 2018-2019 titulada *Los Colegios públicos ganan 386 aulas y los concertados, tres* y del 9 de noviembre de 2018 en el que tiene lugar un congreso estatal de la Confederación Española de los Centros de Enseñanza (CECE) y en la que informa de algunos de los resultados de este congreso especialmente los relativos a las diferencias entre las propuestas educativas de esta confederación de la patronal de la enseñanza y las propuestas de reforma educativa del gobierno de Pedro Sánchez incorporadas en el proyecto de Ley Orgánica de mejora de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE) y también la de la política educativa del gobierno de la Generalitat valenciana.

En esta línea de informaciones más contextuales e implícitamente críticas con la línea de ataques de Las Provincias al equipo de investigación, el 26 de marzo de 2019 el Levante informa de cómo *Vox acoge a un neonazi condenado por una paliza a un profesor de la UV* del que no da el nombre, pero que es el mismo profesor denunciado por las Provincias por el caso del mapa escolar.

Asimismo, los días 3 y 4 de abril de 2019 mientras otros periódicos se hacían eco de la noticia difundida por Europa Press sobre las posibles irregularidades en los proceso de admisión del alumnado en algunos colegios privados, el Levante recogía algunas de las conclusiones más sustantivas del informe de la investigación subrayando su importancia y reforzando su legitimidad destacando en los titulares de ambas noticias el hecho de que sea *la Universidad* la que presenta el estudio y sus diferentes líneas de conclusiones.



Algo más adelante en un registro más directamente político, el 11 de abril de 2019, se hace eco de la negativa de María Oliver a declarar ante el juez *Oliver se niega a declarar ante el juez por una posible contratación "a dedo"*. Información que se ve completada más adelante, el 11 de noviembre de 2019, con la de que *la exedil Oliver dimite como asesora de Dalmau al ser procesada por el mapa escolar de València*.

Es decir, el Levante publicó un conjunto relativamente variado de informaciones en las que se hizo eco tanto de algunos de los pasos claves del proceso judicial, como de los resultados de la investigación realizada. A diferencia de Las Provincias que siempre destacaba las sospechas de supuestas irregularidades, de posibles corrupciones y de posibles intereses políticos de Podemos como fórmula de deslegitimar sus resultados, en el caso del Levante se separaban ambos tipos de informaciones y se trataba de reforzar la legitimidad de la investigación resaltando su carácter universitario y científico más allá de intereses políticos.

6.2.- OTROS ACTORES EN EL ABORDAJE MEDIÁTICO DEL TEMA.

En este contexto también hay que destacar una aproximación diferente de Las Provincias y del resto de la prensa escrita. Mientras las informaciones de Las Provincias más allá de la evolución que hemos ido tratando de describir responden a una estrategia clara de cuestionamiento de la investigación y de sus posibles resultados más sustantivos en relación con los modelos educativos dominantes en Valencia en las últimas décadas, las informaciones publicadas en los otros medios, con la excepción parcial del Levante y de eldiario.es, parecen responder más al posible interés y seguimiento informativo de noticias más puntuales.

En este sentido, el mismo planteamiento mediático-político de la polémica ya es significativo de la importancia de lo que está en juego. La estrategia desarrollada por Las Provincias apenas si encuentra eco crítico en otros periódicos de la comunidad valenciana más allá de algunas noticias en Levante. En el mejor de los casos estos medios aluden de forma indirecta y contextual a los temas en juego de la polémica pero no entran en ella y mucho menos entran a cuestionar directamente la estrategia de Las Provincias.

Por ello no deja de ser también muy significativo que sea un diario digital de ámbito más nacional, como puede ser eldiario.es, en su sección dedicada a la Comunidad valenciana el que haya dado cabida a un mayor número de artículos ya sea sobre el fondo de la polémica, ya sea cuestionando más directamente la veracidad de las acusaciones vertidas por Luis Salom, por el PP y por Las Provincias sobre el equipo de investigación del mapa escolar.

Algunos ejemplos en el caso de eldiario.es pueden ser los siguientes:

El 15/5/2019 Carmen Molina y María Oliver publican el artículo *Que se esconde detrás de la "libertad de elección de centro"*.

El 2/9/19, en uno de los momentos más álgidos de la ofensiva de Las Provincias contra el equipo de investigación, publica una noticia sobre Luis Salom, sobre el *correctivo judicial al denunciante compulsivo del PP de València*.



El 30/9/19 publica el artículo anteriormente mencionado de Borja de Madaria sobre la *investigación investigada*.

El 17/10/19 publica de noticia, silenciada en el resto de la prensa valenciana, de las amenazas de un grupo de ultras hacia José Manuel Rodríguez, uno de los profesores del equipo de investigación.

El 27/11/19 informa de que la *fiscalía pide al archivo de la causa contra la exconcejala de València en Comú María Oliver*.

El 4/12/19 en un artículo significativamente titulado *Alumnado extranjero, pobre, de la periferia y en colegios con menos gasto público; así es la segregación en los centros educativos de València* en el que se presentaban algunos de los resultados de la investigación. El mismo informa que *El PP se retira de la causa contra la exconcejala de València en Comú Maria Oliver y el caso queda abocado al archivo*.

Al día siguiente, el 5/12/19, se sigue haciendo eco de los resultados de la investigación con un cierto giro informativo en la medida en que mientras en el día anterior se hacía hincapié en los datos de la segregación escolar, en este nuevo reportaje titulado *un equipo de investigación de la UV propone revisar los conciertos educativos para evitar la segregación escolar se acentúan las líneas de posibles soluciones a la segregación escolar dando más protagonismo a las voces más directas de los investigadores y sus propuestas*.

Por último, el 2/1/20 el diario informa de que *María Oliver vuelve a su puesto de asesora del vicepresidente Dalmau tras el archivo de la denuncia del PP*.

Los otros actores estatales que intervienen y se hacen eco de las informaciones se centran más en el "caso" desde su vertiente más política, ya sea en el procesamiento, ya lo sea en el archivo de la causa por falta de pruebas.

Por ejemplo ABC informa el 9 de noviembre del procesamiento de María Oliver y un mes después, el 9 de diciembre informa del archivo de la causa con una fotografía que destaca la alegría de María Oliver y del propio vicepresidente Dalmau tras la noticia.



El País, por su parte, no informa del procesamiento de María Oliver y, sin embargo, publica dos noticias sobre la petición de archivo de la causa y sobre el mismo archivo como tal así el 27 de noviembre informa que el fiscal *pide el archivo de la causa* y el 9 de diciembre informa del archivo de la causa con la misma fotografía y unos tratamientos tipográficos muy similares en ambos casos.



La línea de El Mundo es algo diferente y más variada. El 3 de abril del 2019 se hace eco de las *irregularidades* ya comentadas en la *admisión de los alumnos*. El 8 de abril se hace eco de la presentación de los resultados de la investigación del mapa escolar y las eleva a un plano más político de una cierta exigencia del ayuntamiento de Valencia ante la Generalitat.



INFORME DE LA UV

Denuncian posibles irregularidades en la concertada de València por concentrar rentas bajas

* El 90% del alumnado de un colegio privado es de familia pobre pese a estar en una de las zonas más ricas, por lo que ven "indicios" de "prácticas irregulares"



Imagen aérea del Colegio Nuestra Señora del Pilar de Valencia (epiavalencia.org)

La Vanguardia el 3 de abril también denuncia las irregularidades en el proceso de admisión de alumnos en la concertada de Valencia por concentrar rentas bajas.

7.- EL ARCHIVO DE LA CAUSA.

El archivo de la causa el 9 de diciembre de 2019 por falta de acusación en la misma va a estar en el origen de tres tipos de informaciones en la prensa.

- Las relativas al archivo de la causa como tal.
- La vuelta de María Oliver a su puesto de asesora de Dalmau.
- La información de los resultados de la investigación.

El archivo de la causa constituye una de las noticias que más eco ha encontrado en los medios de prensa escrita. Varios periódicos dan cuenta de ello. Ahora bien, de forma significativa en relación con la orientación más política dominante en los mismos, en la noticia del archivo se destaca más a los actores políticos como María Oliver que a los otros actores, como José Manuel Rodríguez, que hayan podido estar asociados con el proceso. De hecho, la atención se centra en María Oliver desapareciendo prácticamente la figura del profesor universitario José Manuel Rodríguez.

Por ejemplo, el mismo 9 de diciembre Las Provincias titula que *El juzgado archiva la causa contra la exasesora de Dalmau por el mapa escolar*. Valencia Plaza destaca *Archivada la causa contra María Oliver por falta de acusaciones*. El Levante, en una línea cercana, señala que *Archivan la causa contra María Oliver tras retirarse la fiscalía y el PP*. ABC, por su parte, *El juez archiva la causa contra María Oliver por el mapa escolar al no acusarla ni Fiscalía ni el PP*. Cadena SER dice que *El juez archiva la causa contra María Oliver por el mapa escolar tras no acusar ni Fiscalía ni PP* y El País declara *Archivada la causa contra la exconcejala María Oliver por falta de acusación*.



En el marco de esta orientación política dominante, el tratamiento de esta noticia por Las Provincias y Levante no deja de ser significativo de la diferente línea de tratamiento que ambos periódicos, los más vendidos de la Comunitat valenciana, han desarrollado sobre el tema.

Levante hace hincapié en el archivo de la causa, en la retirada de las acusaciones y para reforzar la inexistencia de cualquier tipo de delito en el subtítulo alude a las *querellas fallidas de Luis Salom*. Las Provincias, por su parte y una vez más, en el propio titular eleva el objetivo político al situar a María Oliver no como exconcejala, como hacen otros medios de comunicación, sino como *exasesora de Dalmau* y, en este marco, sigue sembrado dudas sobre la investigación sobre el *mapa escolar* reforzado todo ello con una fotografía de María Oliver en un mitin de la campaña electoral en la que puede verse a Pablo Iglesias sentado en primera fila.

La otra noticia posterior que también va a encontrar un cierto eco en la prensa es la vuelta de María Oliver al cargo de asesora del que había dimitido con motivo de su procesamiento. Así, el 19 de diciembre Las Provincias informa que *Dalmau recupera a María Oliver como asesora tras el archivo de la causa por el mapa escolar* y el 2 de enero Valencia Plaza y La Vanguardia publican la vuelta de María Oliver a su puesto de asesora de Dalmau. Valencia Plaza titula *La Generalitat publica la vuelta de María Oliver como asesora de Dalmau tras el archivo de la causa por el mapa escolar*.

Por último, en el mes de marzo de 2020, prácticamente en paralelo al estallido de la pandemia y a la declaración del estado de alarma, se publican los dos largos artículos de José Manuel Rodríguez y Borja de Madaria Escudero anteriormente mencionados, *“La persecución política de la investigación sociológica de las desigualdades educativas”* en el que se hace balance, como su título indica de la persecución mediática política de la investigación realizada con el objetivo de deslegitimar sus resultados y el segundo titulado *“Contra la segregación escolar a València”* en el que se hace una presentación más sustantiva de los principales resultados de la investigación sobre el mapa escolar de la ciudad de València.

Resultados de la investigación de la que también se hace eco El País el 10 de enero de 2020 en el artículo *Diez Comunidades eliminan el “punto dinástico” por ser hijo de exalumno en la admisión escolar* en el que se recogen unas breves declaraciones de José Manuel Rodríguez sobre cómo la aplicación de este criterio *contribuye sobre todo a que los hijos de las clases medias altas de la sociedad estén juntos y no se mezclen con otros sectores sociales de clases medias y bajas, así como con los escolares hijos de inmigrantes*. En una orientación próxima, Infolibre el 9 de marzo de 2020, en plena expansión de la pandemia de la covid-19, en un largo reportaje sobre *el modelo de concertada cumple 35 años en el punto de mira por el mayor ritmo de gasto en la red privada que en la pública* en el que se menciona la investigación valenciana sobre el mapa escolar como una de las investigaciones empíricas que demuestran la segregación escolar al recoger que según dicho estudio y con palabras textuales de los informes, *los centros concertados suelen localizarse en barrios o zonas geográficas con elevados niveles de renta*. Información valenciana que aporta unos datos ausentes en otros lugares ya que, como atestigua Infolibre, *El Ministerio de Educación, cuestionado por Infolibre sobre la ubicación de la educación concertada según renta, afirma no disponer de datos “homogéneos”*.

8.-LA EVOLUCION DEL TRATAMIENTO FOTOGRÁFICO DE LAS PIEZAS INFORMATIVAS.

En el contexto de la aproximación que estamos desarrollando en este artículo sobre la cobertura mediática de la investigación sobre la mapa escolar de la ciudad de Valencia y, en especial, sobre la construcción de un proyecto de deslegitimación de la misma por parte de Las Provincias como principal periódico de la comunidad valenciana creemos que es interesante realizar una breve reflexión sobre el tratamiento fotográfico que dicho periódico ha desarrollado en la medida en que creemos que, tal como se ha podido ir observando en las informaciones reproducidas, en la gran mayoría de las mismas titulares y fotografías juegan un papel central en la estrategia del periódico.

En consistencia con la línea dominante del tratamiento que ha desarrollado Las Provincias y que hemos ido describiendo en las páginas anteriores, las fotografías protagonizadas por María Oliver son bastante más numerosas en su cantidad y en su diversidad de tratamientos y de entornos que las de José Manuel Rodríguez. Expresado de una forma muy sintética mientras las fotografías de María Oliver aluden a distintos roles, aunque dominen los más reductoramente políticos, las fotografías de José Manuel Rodríguez se centran más en una presentación más unívoca del mismo como profesor universitario.

Las dos fotografías que reproducimos a continuación de María Oliver en un mitin electoral y de José Manuel Rodríguez en un despacho de la universidad pueden ejemplificar esta diferenciación de tratamientos.



El tratamiento fotográfico de María Oliver.

En el marco de esta diferenciación en el tratamiento de los dos principales protagonistas de la campaña de Las Provincias, el análisis del tratamiento fotográfico de María Oliver, principal “pieza” política del caso para este periódico, permite observar una clara evolución en la que se podría diferenciar la existencia de cinco etapas principales en función de la propia evolución de la campaña.

La primera, la de los prolegómenos, que se mantiene prácticamente hasta la solicitud de procesamiento, está marcada por un conjunto de fotografías que subrayan la pertenencia de María Oliver al Ayuntamiento, su rol como concejala de educación. Todas las fotografías reproducen diversos entornos municipales en los que se desarrolla la actividad de María Oliver. Estrategia fotográfica que trata tanto de reforzar el rol de concejala de María Oliver como de destacar la implicación y participación Ayuntamiento en la firma del convenio.

PRIMERA ETAPA DEL TRATAMIENTO FOTOGRÁFICO. LOS PROLEGÓMENOS. REFUERZO DEL CONTEXTO DEL ROL DE CONCEJAL DE EDUCACIÓN DE MARÍA OLIVER

Primera foto 2/2/17. María Oliver y el equipo de concejales en la bancada del Ayuntamiento



Segunda foto 4/4/18 de María Oliver en el Ayuntamiento
Foto que se repite el 17/12/2018



Foto 13/2/19 de María Oliver en el Ayuntamiento



Foto 26/3/19 de María Oliver en el Ayuntamiento



La segunda, más breve y en paralelo, a la solicitud de procesamiento utiliza imágenes en un primer plano de María Oliver en una línea de personalización de la acusación penal y, al mismo tiempo, de caracterizarla políticamente como militante de Podemos con el objetivo de implicar también a este partido en la acusación y, de una forma más indirecta, al propio gobierno valenciano. Para ello Las Provincias utiliza dos fotos, una en la campaña electoral y otra, posterior a las elecciones, reforzando su vínculo con Podemos a partir del titular como *nueva asesora de Dalmau*.

SEGUNDA Y TERCERA ETAPA. SOLICITUD DE PROCESAMIENTO DE MARÍA OLIVER Y REACCIONES

Foto 26/3/19 de María Oliver fuera del ayuntamiento en la campaña electoral.



Foto María Oliver: 7/7/19 y del 22/8/19



Foto 20/9/19. María Oliver en su escaño



Foto 26/9/19



Foto 28/9/19



La tercera la podríamos caracterizar como la de las “reacciones” ante la propuesta de procesamiento en la que el protagonismo se centra en los otros actores políticos relacionados con el mismo y en la que se trata de destacar al aislamiento político de María Oliver y el cuestionamiento de la propia investigación por la misma institución que inicialmente la promovió. La pieza informativa del 20/9/19 recupera una foto de María Oliver como concejala en su escaño...con un titular que parece apuntar que el “nuevo ayuntamiento” se va a alejar de María Oliver en la medida que *no pagará los 30.000 euros pendientes del mapa escolar*.

Imagen de alejamiento institucional que se refuerza pocos días después, el 27/9/19, con una nueva pieza informativa protagonizada por una fotografía de Dalmau, del Vicepresidente de la Generalitat valenciana, en la que el titular destaca que *evita respaldar a la asesora*.

La cuarta etapa podría ser caracterizada como la presentación de María Oliver como “culpable”, como “mujer mala” con un tratamiento icónico con una fuerte connotación de género a partir de la repetición de tres tipos de fotografías: en la primera que se publica los días 20/9/19 y 17/10/19, María Oliver aparece con su abogado de camino a la Ciudad de la Justicia en un tipo de imagen fotográfica muy habitual en el inicio de los procesos por corrupción en la que los políticos, acompañados de su abogado/s, realizan una especie de “paseillo” para entrar en los tribunales de justicia que las cámaras de la prensa tienden a reproducir.

PROCESAMIENTO DE MARÍA OLIVER. PRESENTACIÓN DE MARÍA OLIVER COMO “MUJER CULPABLE” FINALMENTE “PROCESADA”



La segunda doble, los días 9/11/19 y 11/11/19, manifiesta una más clara connotación de penalización de género al dar cuenta del procesamiento de María Oliver y su posterior dimisión como asesora acudiendo a un primer plano de María Oliver en un entorno que “irónicamente/malévolamente” sugiere que es una “mala mujer” a partir del doble refuerzo de “Qui té por a una dona” y la imagen posterior de la manzana en la que se señala que es una “manzana perdida”.

El tercer doblete de fotos en las piezas informativas del 10/11/19 y del 12/11/19 presenta a María Oliver como una mujer procesada, camino de la Ciudad de la Justicia como la anterior foto acompañada de su abogado pero habiendo recortado el encuadre de la foto de forma que el abogado que estaba a su lado desaparece y emerge la imagen personal de María Oliver con una posición corporal que mientras en la anterior imagen podía ser interpretada como el desarrollo de una conversación con su abogado antes de entrar a (no) declarar al juicio, como había anunciado previamente, en esta segunda imagen individualizada/recortada de María Oliver dicha posición puede proyectar un mensaje algo diferente en el sentido de que se puede interpretar desde otra clave como es la de su similitud con las imágenes de los acusados cuando quieren evadir la prensa, los primeros planos de la fotos y las preguntas de los periodistas: mirada hacia el suelo, manos en los bolsillos, rostro parcialmente cubierto por el pelo.

Por último, la quinta serie de fotografías los días 16/11/19, 26/11/19, 5/12/19 y 9/12/19 relativas a piezas informativas que acaban dando cuenta del archivo de la querrela, se centra en una única imagen declinada de varias formas en función de su encuadre y del juego con los titulares. Se trata de una imagen de María Oliver en un mitin de la campaña electoral de Podemos. En la primera, muy centrada en su imagen personal, se subraya su aislamiento al destacar en el titular el alejamiento del PSPV, aliado en la anterior legislatura de València en

Comú/Podemos, al subrayar que se destituye a la *jefa del servicio de educación que impulsó el mapa escolar*. En las otras tres fotos se amplía el encuadre de la foto anterior lo que permite observar que uno de los asistentes al mitin de María Oliver, sentado en primer fila es Pablo Iglesias, que unido a la importancia que se le concede al Vicepresidente Dalmau en sus titulares no hace más reforzar la adscripción política de María Oliver y, al mismo tiempo, deja el poso de que, a pesar del archivo del juicio siempre quedará la duda, la sospecha de que todo ello ha sido un “caso Podemos” como Las Provincias había planteado desde el primer día del 2017.

QUINTA ETAPA. ARCHIVO DE LA CAUSA Y REFUERZO RETÓRICO DE LA MILITANCIA DE MARÍA OLIVER EN PODEMOS



El tratamiento fotográfico de José Manuel Rodríguez.

Las fotografías que utiliza Las Provincias con la imagen de José Manuel Rodríguez, como dijimos anteriormente, se centran en una única imagen, con diferentes encuadres en un contexto que se puede suponer de un lugar de trabajo,, de un despacho universitario? reforzando dicho rol con la propia imagen. De forma significativa, dicha imagen aparece prácticamente en el conjunto de piezas informativas que aluden a supuestas irregularidades en la realización de la investigación del mapa escolar como son las fotografías que aparecen los días 26/10/18, 19/11/2018, el 25/1/19, el 27/3/19 y el 26/9/19.

TRATAMIENTO FOTográfico DE JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ. ROL COMO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN



Los otros medios de comunicación no tienen la presencia y la regularidad informativa y fotográfica de Las Provincias. Ahora bien, dentro de esta limitación que reduce la base empírica del posible análisis, no dejan de ser significativos los diversos tratamientos de unos y otros medios al respecto en consistencia con la líneas informativas más generales de cada uno de ellos.

Por ejemplo, el Levante en consistencia con la diversidad de aproximaciones en el tratamiento informativo del tema, expresa una amplia diversidad de aproximaciones fotográficas destacando las imágenes más contextuales centradas en los espacios escolares, como hemos recogido en los siguientes ejemplos.

LEVANTE: LA DIVERSIDAD DE TRATAMIENTOS FOTOGRÁFICOS



Los otros periódicos editados en la comunidad valenciana o fuera de ella que han centrado su seguimiento especialmente en la dimensión más político-partidaria del tema han tenido a utilizar fotografías de diversos primeros planos de María Oliver.

EL TRATAMIENTO POLÍTICAMENTE MÁS PERSONALIZADO DE OTROS MEDIOS DE PRENSA (VALENCIA PLAZA, EL PAÍS, ABC...)



Por último, los medios que han dado una voz más directa al equipo de investigación han tendido a utilizar fotografías del conjunto del equipo de investigadores/as tratando de subrayar la dimensión colectiva del trabajo de investigación realizado.

Conjunto de tratamientos fotográficos de las piezas informativas que permite dos aproximaciones básicas. Una primera dedicada a la representación de la tensión básica entre el tratamiento de Las Provincias y el de las informaciones promovidas/protagonizadas por el equipo de la investigación y una segunda dedicada a la representación de dichos tratamientos

por parte del conjunto de medios de comunicación que han intervenido en este campo informativo.

La tensión entre las formas de tratamiento fotográfico de los dos principales actores del proceso la hemos tratado de sintetizar y de condensar en el siguiente mapa topológico configurado en torno a dos dimensiones básicas, el grado de personalización de las fotos y el acento más reductoramente político o el abordaje más relacionado con los resultados más sustantivos de la investigación.



En función de dicha mayor variedad de tratamientos y de la línea más inculpatoria o más tendencialmente exculpatoria de los tratamientos editoriales de estas informaciones en unos y otros medios de comunicación hemos configurado el siguiente mapa topológico de representación sintética y condensada de este conjunto de posiciones y de tratamientos icónicos en unos y otros medios de comunicación al respecto.

MAPA DE REPRESENTACION TENDENCIAL DE LA PLURALIDAD DE FORMAS DE TRATAMIENTO ICÓNICO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



14

Líneas de conclusiones.

En resumen, la investigación sobre el mapa escolar de la ciudad de Valencia ha tratado de evidenciar la existencia de una estrategia de amedrentamiento y de deslegitimación de la investigación sobre el mapa escolar de la ciudad de Valencia por parte de una alianza mediática política entre el PP y el diario de Las Provincias que no ha logrado sus frutos en la medida en que, más allá del profundo daño moral causado a los investigadores/as, la investigación se ha podido llevar a cabo y ha podido presentar unos resultados que manifiestan no sólo el fracaso de las políticas conservadoras de defensa de la educación privada y del distrito único sino el hecho de que dichas políticas se configuran como potentes instrumentos de la desigualdad social y de la segregación educativa que imposibilitan el desarrollo del sistema educativo y la consecución de los objetivos últimos del mismo.

Dicha estrategia, protagonizada en el ámbito de los medios de comunicación de forma casi exclusiva por Las Provincias, se ha manifestado y desarrollado como un proceso muy bien pensado y articulado, como hemos tratado de poner de manifiesto en el análisis, se ha desplegado de una forma muy hábil e inteligente y ha sabido utilizar el conjunto de recursos retóricos que se han desarrollado por los medios de comunicación estos años atrás ante los temas de corrupción que desgraciadamente se han sucedido en la sociedad española en general y en la valenciana en particular de forma que, en un contexto social de enorme sensibilidad ante este tipo de delitos, “casi” ha conseguido presentar una supuesta “información” periodística, una supuesta “exclusiva” periodística en base a posibles “filtraciones” judiciales en un aparente e inapelable caso de corrupción como todo lo que ello conlleva para los protagonistas del mismo.

Existencia y potencia de dichas estrategias de deslegitimación de la investigación sociológica cuando ésta puede afectar a intereses sensibles de algunos grupos políticos y sociales, baste recordar que la cuestión de la educación pública/concertada moviliza en nuestro país a importantes intereses económicos, políticos e ideológicos como se puso de manifiesto en el

hecho de que el debate sobre la misma fue una de las razones por las que no se llegó a un acuerdo en la comisión sobre la reconstrucción de los efectos de la pandemia que se constituyó en el Congreso de los Diputados, que pone de manifiesto la necesidad desde las ciencias sociales no sólo de abordar las investigaciones de una forma sintácticamente rigurosa y semánticamente adecuada sino que también han de hacerlo teniendo en cuenta el punto de vista más pragmático de los posibles intereses que puede defender y de los posibles intereses a los que pueda afectar.